



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 527 - 2016-MDLV

La Victoria, 21 de Julio del 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El INFORME N° 174 -2016 MDLV/GPPYCTI, INFORME N° 052 - 2016 MDLV/URYP, de fecha 21 de Julio del 2016, en atención al INFORME N°003-2016-MDLV/ET, disponiendo se emita la Resolución de Alcaldía que aprueba los Perfiles del Personal Integrante de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 70 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales establecen en su estructura orgánica una Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad –OMAPED y, contemplan en su presupuesto anual los recursos necesarios para su adecuado Funcionamiento y la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad;

Que, mediante Ordenanza N° 274 – MDLV se ha incorporado en la estructura orgánica de la Entidad, la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED, con lo cual también se dio cumplimiento a las actividades pertinentes de la Meta 7: "Diagnóstico del Nivel de Accesibilidad Urbanística para Personas con Discapacidad y Movilidad Reducida", en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora y Modernización Municipal para el año 2016, aprobado mediante Resolución Directoral N°003-2016-EF/50.1;

Que, es necesario aprobar los perfiles del personal llamado a desempeñar las funciones de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED, siguiendo las pautas establecidas en la Resolución N°161-2013-SERVIR/PE;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los perfiles del personal integrante de la Oficina de Atención de las Personas con Discapacidad – OMAPED, las que constan en el Anexo 01, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal y Gerencia de Planificación y Presupuesto y CTI, quedan encargadas de implementar la presente resolución, incluyendo su instalación en el Manual de Organización y Función de la Entidad.

POR TANTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

ANEXO 01

PERFIL DE PERSONAL DE LA OMAPED

1.- Jefe/a de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad- OMAPED.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general de 03 años Experiencia específica; 1 año desempeñando funciones relacionadas a la función y/o materia
Competencias	Orientación a resultados Comunicación efectiva Liderazgo Visión compartida
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Universitaria. Bachiller en carreras de ciencias sociales y/o ciencias administrativas y/o Estudios Técnicos Superiores concluidos
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de Especialización en gestión pública, proyectos sociales, políticas públicas o similares
Conocimientos para el puesto y/o cargos	Dominio en ofimática a nivel intermedio Experiencia en cargos jefaturales.



2.- Técnico/a Administrativo/a de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia.	Experiencia laboral en el sector público de 02 años
Competencias.	Orientación a resultados Comunicación efectiva
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Estudios técnico superior y/o estudios universitarios.
Cursos y/o estudios de especialización.	Dominio en computación entorno Microsoft Word y Microsoft Excel, Power Point.
Conocimiento para el puesto y/o cargos.	Experiencias en cargos similares



3.- Profesional Especialista (I) de la Oficina municipal de atención a las personas con discapacidad – OMAPED.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia.	Experiencia laboral general de 02 años Experiencia no menor de 01 año en el sector público.
Competencias.	Orientación a resultados Comunicación efectiva Visión compartida.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Universitaria. Bachiller en Educación, Sociología, Administración, Derecho y/o carreras afines.
Cursos y/o estudios de especialización.	Curso en gestión pública, en programas sociales, políticas públicas y/o planificación Estratégica.
Conocimiento para el puesto y/o cargos.	Conocimiento en gestión pública. Conocimiento en discapacidad.



4.- Profesional Especialista (II) de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia.	Experiencia laboral general de 02 años Experiencia no menor de 01 año en el sector público.
Competencias.	Orientación a resultados Comunicación efectiva. Visión Compartida.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Universitaria. Bachiller en Educación, Sociología, Administración, Derecho y/o carreras afines.
Cursos y/o estudios de especialización.	Planificación estratégica Proyectos de inversión pública Programas.
Conocimiento para el puesto y/o cargos.	Conocimiento en gestión pública. Conocimiento en discapacidad.

